



Resolución *Directoral* No. 014-92-AGN/DIGA

Lima, **20 MAYO 1992**

Visto el certificado médico expedido por médico particular y visado por el Ministerio - de Salud Unid.Dptal de Salud Lima-Norte UTEs- S.J.L;

CONSIDERANDO:

Que, el médico tratante opina - que es procedente concederle la licencia por enfermedad - por quince (15) días a doña Danielli Noira DOMINGUEZ VILCHEZ, servidora STA de la Dirección de Abastecimientos - Dirección General de Administración del AGN, comprendidos entre el 24 de abril al 08 de mayo de 1992.

Que, del informe No. 037-92-AGN DIPER/AYC, se concluye que la referida servidora hizo uso de cuatro (04) descansos médicos en el mes de marzo - 92.

Que sumados a los quince (15) - concedidos TOTALIZA diecinueve (19) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD.

Que, de conformidad con los Arts 23 del D.L. 22482, 71 del D.S. 08-80-TR, R.J. 146-82-AGN/J

Con la visación del Director (e) de Personal de AGN;

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a doña DANIELLI NOIRA DOMINGUEZ VILCHEZ, servidora - STA, de la Dirección de Abastecimientos-Dirección General de Administración del AGN, QUINCE (15) días de LICENCIA - POR ENFERMEDAD, comprendidos entre el 24 de abril al 08 de mayo de 1992, TOTALIZANDO DIECINUEVE (19) días, los mismos que han sido abonados íntegramente por el AGN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/DIPER/AYC
021-92.

Lic. Jesús B. Matias Gibbons
Dir. Gen. de Administración
del Archivo General de la Nación

